



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DOS VOCALES, EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS (CIPM)

La Disposición Adicional Primera del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, establece la nueva composición de la **Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos**, indicando que estará formada por, entre otros, dos representantes de las Comunidades Autónomas, a propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, elegidos entre sus miembros.

A tal fin, la Comisión Permanente de Farmacia, en su reunión de fecha 28 de febrero de 2012, en el punto 3 del Orden del día, aprobó que la representación fuera por turnos rotatorios de seis meses, asistiendo además como oyentes los representantes de las dos siguientes Comunidades en el turno rotatorio. En el primer turno asistirían por orden protocolario, atendiendo a las fechas de publicación de sus estatutos, la primera y la última, y se continuaría con este procedimiento. De esta forma en el primer turno participarían País Vasco y Castilla y León, seguidos de: Cataluña y Madrid, Galicia y Baleares, Andalucía y Extremadura, Asturias y Navarra, Cantabria y Canarias, La Rioja y Castilla-La Mancha, Murcia y Aragón, Valencia y nuevamente País Vasco.

Cumplidos ya seis meses desde la anterior composición de la Comisión, fue preciso proceder a una nueva renovación de los representantes autonómicos.

Por ello, con fecha 31 de marzo de 2016 se iniciaron los trámites correspondientes para nombrar como representantes en la citada Comisión a los que hasta ahora asistían como observadores por parte de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Valencia, y, por otro, solicitar a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Castilla y León, que designaran al representante que, como Observador, asistiría a las reuniones de la citada Comisión Interministerial.

En consecuencia, se propone designar como miembros de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos a Don Iñaki Betolaza San Miguel, en representación de la Comunidad Autónoma del **País Vasco** y a D^a Patricia Lacruz Gimeno, en representación de la **Comunidad Valenciana**. Asimismo, se designan como Observadores en dicha Comisión Interministerial a don Antoni Gilabert i Perramon, en representación de las Comunidad Autónoma de **Cataluña** y a D^a Nieves Martín Sobrino, en representación de **Castilla y León**.

Madrid, 5 de abril de 2016